



SUPERINTENDENCIA

CIRCULAR No.3/2023

A: Presidentes de bancos e instituciones financieras no bancarias.

El Decreto Ley No.317, fecha 7 de diciembre de 2013, establece en el ARTICULO 1, inciso a) la implementación de medidas para dar respuesta a los compromisos de la República de Cuba en la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva. En la Resolución No 51 de fecha 15 de mayo de 2013 en el Resuelto CUARTO, el Ministro Presidente del Banco Central de Cuba faculta al Superintendente para emitir las instrucciones y demás normativas que se requieran, para lo cual tendrá en cuenta las recomendaciones del GAFI.

Según lo establecido en la Sección Tercera, Artículo No.71 "PAÍSES DE MAYOR RIESGO" de la Instrucción No 26 del Superintendente, de fecha 20 de mayo de 2013, y a los efectos de su implementación en las instituciones financieras, se adjuntan, las "listas del GAFI" del 21 de junio de 2023 y un resumen del estado de situación de los países con deficiencias en sus sistemas anti lavado y contra el financiamiento del terrorismo. De lo anterior, se identifica que:

- La lista negra adoptada por el GAFI en febrero de 2020, permanece vigente y sin cambios para las dos jurisdicciones identificadas en esa fecha y no reflejan el estado más actual del sistema ALA/CFT.
- Myanmar se mantiene en la lista negra, como jurisdicción sujeta a la aplicación de medidas de debida diligencia intensificada proporcionales al riesgo, en las relaciones comerciales y transacciones que se establezcan.
- Panamá está en la lista gris desde junio de 2019. En el Pleno se determinó que ya completó sustancialmente el Plan de Acción y se realizará una visita in situ para verificar la implementación de las acciones tomadas. Haití, Nigeria, Siria, Tanzania y Yemen, mantiene la declaración emitida en febrero de 2023.
- Se incorporan a la lista gris Camerún, Croacia y Vietnam.

DESE CUENTA al Ministro Presidente, al Vicepresidente Primero, a los Vicepresidentes, al Auditor y a la Secretaria, todos del Banco Central de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Superintendencia del Banco Central de Cuba.

DADA en La Habana, a los 25 días del mes de agosto de 2023.

Mercedes López Marrero
Superintendente

**JURISDICCIONES DE ALTO RIESGO SUJETAS A UN LLAMADO A LA ACCIÓN -
(sin cambios desde febrero de 2020)**

Las jurisdicciones de alto riesgo tienen importantes deficiencias estratégicas en sus sistemas para contrarrestar el lavado de activos (LA), el financiamiento al terrorismo (FT) y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM). Para esos países identificados como de alto riesgo, el GAFI hace un llamado a todos los miembros e insta a todas las jurisdicciones a aplicar la debida diligencia intensificada, y en los casos más graves, los países deben aplicar contramedidas para proteger el sistema financiero internacional de los actuales riesgos de LA/FT/FPADM que emanan de esos países.

LISTA NEGRA:

República Popular Democrática de Corea (RPDC)

República Islámica de Irán (Irán)

Desde febrero de 2020, el GAFI pausó el proceso de revisión de los países en la lista de Jurisdicciones de Alto Riesgo sujetos a un Llamado a la Acción, dado que ya están sujetos a contramedidas del GAFI. Por lo tanto, para estas jurisdicciones se mantiene vigente el llamado a la acción del GAFI de aplicarles contramedidas y las declaraciones adoptadas en febrero de 2020, aunque las mismas puedan no reflejar necesariamente el estado más reciente de los sistemas ALA/CFT de Irán y la República Popular Democrática de Corea.

Jurisdicción sujeta a un llamado del GAFI para aplicar medidas de diligencia debida intensificada proporcionales a los riesgos que surgen de la misma - junio de 2023.

Myanmar

En febrero de 2020, Myanmar se comprometió a abordar sus deficiencias estratégicas. El plan de acción de Myanmar expiró en septiembre de 2021. En junio de 2022, el GAFI instó encarecidamente a Myanmar a completar rápidamente su plan de acción para octubre de 2022 o el GAFI llamaría a sus miembros e instaría a todas las jurisdicciones a aplicar la debida diligencia intensificada a las relaciones comerciales y transacciones con Myanmar.

Dada la continua falta de progreso y la mayoría de las acciones aún no abordadas después de un año más allá de la fecha límite del plan de acción, el GAFI decidió que se necesitan más acciones de acuerdo con sus procedimientos e insta a sus

miembros y otras jurisdicciones a aplicar medidas de debida diligencia intensificadas proporcionales al riesgo que surge de Myanmar. Al aplicar estas medidas, los países deben asegurarse de que no se interrumpan los flujos de fondos para la asistencia humanitaria, las actividades legítimas de las Organizaciones sin fines de lucro (OSFL) y las remesas.

Myanmar ha seguido trabajando con el GAFI para fortalecer la eficacia de su sistema ALA/CFT mediante la sensibilización y la supervisión de las instituciones financieras (IF) y las Actividades y Profesiones no financieras designadas (APNFD) para el cumplimiento de las sanciones financieras específicas.

Myanmar debe continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar estas deficiencias, lo que incluye: (1) demostrar una mejor comprensión de los riesgos de LA en áreas clave; (2) demostrar que las supervisiones in situ y a distancia se basan en el riesgo y que los operadores de servicios de transferencias de dinero y valores (ejemplo: hundi) están registrados y son supervisados; (3) demostrar un mejor uso de la inteligencia financiera en las investigaciones de la autoridades de procuración de justicia y aumentar el análisis operativo y la difusión por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF); 4) asegurar que el LA sea investigado y procesado de acuerdo con los riesgos; (5) demostrar la investigación de casos transnacionales de LA con cooperación internacional; (6) demostrar un aumento en la congelación/incautación y en la confiscación de productos, instrumentos y/o bienes delictivos de valor equivalente; (7) administrar los activos incautados para preservar el valor de los bienes incautados hasta el decomiso; y (8) demostrar la implementación de sanciones financieras específicas relacionadas con la FP.

El GAFI insta a Myanmar a trabajar para abordar por completo sus deficiencias ALD/CFT, , incluso para demostrar que el monitoreo y supervisión de los operadores de servicios de transferencias de dinero y valores se basa en una comprensión sólida y documentada de los riesgos de LA/FT para mitigar el escrutinio indebido de los flujos financieros legítimos.

Myanmar permanecerá en la lista de países sujetos a un llamado a la acción hasta que complete su plan de acción totalmente.

JURISDICCIONES BAJO MAYOR SUPERVISIÓN –

(23 de junio de 2023)

Las jurisdicciones bajo una mayor supervisión trabajan activamente con el GAFI para abordar las deficiencias estratégicas en sus sistemas para contrarrestar el LA/FT/FPADM. Cuando el GAFI ubica una jurisdicción bajo mayor supervisión, significa que el país se ha comprometido a resolver rápidamente las deficiencias estratégicas identificadas dentro de los plazos acordados y está sujeto a una mayor supervisión.

El GAFI brinda cierta flexibilidad a las jurisdicciones que no enfrentan plazos inmediatos para informar el progreso de forma voluntaria. El GAFI revisó el progreso de los siguientes países desde febrero de 2023: Albania, Barbados, Burkina Faso, Islas Caimán, República Democrática del Congo, Gibraltar, Jamaica, Jordania, Malí, Mozambique, Panamá, Filipinas, Senegal, Sudáfrica, Sudán del Sur, Turquía, Emiratos Árabes Unidos y Uganda. Para estos países, las declaraciones actualizadas se proporcionan a continuación. Haití, Nigeria, Siria, Tanzania y Yemen optaron por aplazar la presentación de informes; por lo tanto, las declaraciones emitidas en febrero de 2023 para esas jurisdicciones se incluyen a continuación, pero es posible que no reflejen necesariamente el estado más reciente de los del sistemas ALA/CFT de las jurisdicciones. Tras la revisión, el GAFI ahora también identifica a Camerún, Croacia y Vietnam.

LISTA GRIS:

Los organismos regionales de GAFI y el propio GAFI continúan trabajando con las jurisdicciones mientras informan sobre el progreso logrado para abordar sus deficiencias estratégicas. El GAFI pide a estas jurisdicciones que completen sus planes de acción de manera expedita y dentro de los plazos acordados. El GAFI acoge con satisfacción sus compromisos y seguirá de cerca sus progresos. Los Estándares del GAFI no contemplan la eliminación de riesgos o el corte de segmentos enteros de clientes, pero exigen la aplicación de un enfoque basado en el riesgo. El GAFI no exige que se aplique la debida diligencia intensificada a estas jurisdicciones, pero alienta a todos sus miembros y a las jurisdicciones a tener en cuenta la información que se presenta a continuación en su análisis de riesgo.

El GAFI identifica jurisdicciones adicionales, de manera continua, que tienen deficiencias estratégicas en sus sistemas ALA/CFT/CFPADM. Existen jurisdicciones que aún no han sido revisadas por el GAFI y los organismos regionales del GAFI, pero lo harán a su debido tiempo.

Albania (Desde febrero 2020)
Barbados (Desde febrero 2020)
Burkina Faso (Desde febrero 2021)
Camerún (Desde junio 2023)
Croacia (Desde junio 2023)
Emiratos Árabes Unidos (Desde febrero de 2022)
Filipinas (Desde junio de 2021)
Gibraltar (Desde junio de 2022)
Haití (Desde junio de 2021)
Islas Caimán (Desde febrero 2021)
Jamaica (Desde febrero de 2020)
Jordania (Desde octubre de 2021)
Mali (Desde octubre de 2021)

Mozambique (Desde febrero 2022)
Nigeria (Desde febrero 2023)
Panamá (Desde junio de 2019)
República Democrática del Congo (Desde febrero 2022)
Senegal (Desde febrero de 2021)
Sudáfrica (Desde febrero de 2023)
Sudán del Sur (Desde de junio de 2021)
Siria (Desde febrero de 2010)
Tanzania (Desde febrero 2022)
Turquía (Desde octubre de 2021)
Uganda (Desde febrero 2020)
Viet Nam (Desde junio 2023)
Yemen (Desde febrero de 2010)

Albania

Desde febrero de 2020, Albania asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y MONEYVAL para fortalecer la eficacia de su sistema ALA/CFT. En su sesión plenaria de febrero de 2023, el GAFI tomó la determinación inicial de que Albania completó sustancialmente su plan de acción. Sin embargo, en ese momento, el GAFI decidió no autorizar una visita in situ al país porque le preocupaba que los aparentes planes de Albania de establecer un programa de Cumplimiento Tributario Voluntario (VTC – siglas en inglés) no cumplieran con los principios del GAFI para gestionar el LA/FT o las mejores prácticas del GAFI en esta área.

En su plenario de junio de 2023, Albania confirmó su abandono del programa VTC planificado y se comprometió a respetar los principios y mejores prácticas del GAFI sobre programas VTC si considera adoptar un programa VTC en el futuro. Como resultado, el GAFI tomó la determinación de realizar una evaluación in situ para verificar que la implementación de las reformas ALA/CFT de Albania han comenzado y se mantienen, y que permanece el compromiso político necesario para

sostener la implementación en el futuro. El GAFI señala que la introducción de un programa VTC que no tenga en cuenta los principios y las mejores prácticas del GAFI afectaría la consideración del GAFI del progreso de un país para abordar sus deficiencias ALA/CFT y su compromiso de mejorar su sistema ALA/CFT. El GAFI continuará monitoreando Albania y cualquier desarrollo del programa VTC.

Barbados

Desde febrero de 2020, Barbados asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el GAFIC para fortalecer la eficacia de su sistema ALA/CFT. Barbados ha tomado medidas para mejorar su sistema ALA/CFT, incluso demostrando que la información actualizada sobre beneficiarios reales está disponible de manera oportuna, y mediante la repatriación y el intercambio de activos confiscados con otros países. Barbados debe continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar sus deficiencias estratégicas al demostrar que los niveles de reportes de actividades sospechosas por parte de ciertas entidades informantes están en línea con los riesgos.

El GAFI expresa su preocupación porque Barbados no pudo completar su plan de acción, que expiró por completo en abril de 2022. El GAFI insta encarecidamente a Barbados a que demuestre rápidamente un progreso significativo en la finalización de su plan de acción para octubre de 2023 o el GAFI considerará los próximos pasos si no hay un progreso suficiente.

Burkina Faso

En febrero de 2021, Burkina Faso asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y GIABA para fortalecer la efectividad de su sistema ALA/CFT. Burkina Faso debe continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar sus deficiencias estratégicas, lo que incluye: (1) actualizar su comprensión de los riesgos de LA/FT, incluso a través de la revisión de la evaluación nacional de riesgos en línea con las prioridades sectoriales identificadas en su estrategia nacional; (2) fortalecer las capacidades de recursos de todas las autoridades de supervisión ALA/CFT e implementar la supervisión basada en el riesgo de las IF y las APNFD; (3) mantener completa y actualizada la información básica sobre beneficiarios finales y fortalecer el sistema de sanciones por infracciones a las obligaciones de transparencia; (4) aumentar la diversidad de los reportes de operaciones sospechosas (ROS); (5) establecer procedimientos para la implementación efectiva de la declaración transfronteriza de monedas e instrumentos negociables al portador; (6) mejorar la cooperación entre las autoridades de procuración de justicia y las autoridades judiciales para combatir el

FT y realizar investigaciones y enjuiciamientos de FT de acuerdo con su perfil de riesgo; y (7) implementar un régimen efectivo de sanciones financieras específicas relacionado con el FT y el FP, así como el monitoreo y la supervisión de las OSFL basados en el riesgo.

El GAFI observa el progreso continuo de Burkina Faso en todo su plan de acción, sin embargo, todos los plazos han expirado y queda trabajo por hacer. El GAFI insta a Burkina Faso a implementar rápidamente su plan de acción para abordar las deficiencias estratégicas antes mencionadas lo antes posible, ya que todos los plazos vencieron en diciembre de 2022.

Camerún

En junio de 2023, Camerún asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el GABAC en fortalecer la eficacia de su sistema ALA/CFT. Desde la adopción de su Informe de Evaluación Mutua (IEM) en octubre de 2021, Camerún ha avanzado en algunas de las acciones recomendadas del IEM al aumentar los recursos de la UIF y desarrollar la capacidad de las autoridades de investigación y los órganos judiciales para llevar a cabo casos de LA/FT de manera efectiva. Camerún trabajará para implementar su plan de acción del GAFI, lo que incluye: (1) alinear las estrategias y políticas nacionales ALA/CFT con los hallazgos de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR), monitorear su implementación y demostrar la cooperación y coordinación ALA/CFT entre las autoridades competentes; (2) asegurar la priorización basada en el riesgo de las solicitudes de cooperación internacional entrantes en línea con los riesgos y responder de manera efectiva; (3) mejorar la supervisión basada en el riesgo de los bancos, implementar una supervisión efectiva basada en el riesgo para las IF no bancarias y las APNFD, y llevar a cabo actividades de divulgación adecuadas para las IF y las APNFD de alto riesgo; (4) mantener y asegurar el acceso oportuno de las autoridades competentes a la información precisa y actualizada sobre el beneficiario real de las personas jurídicas, y establecer un régimen de sanciones por violaciones a las obligaciones de transparencia aplicables a las personas jurídicas; (5) mejorar el intercambio seguro de información entre la UIF, las entidades informantes y las autoridades competentes y demostrar un aumento en la difusión de informes de inteligencia para apoyar las necesidades operativas de las autoridades competentes; (6) demostrar que las autoridades pueden realizar una variedad de investigaciones de LA y enjuiciar el LA de acuerdo con los riesgos; (7) implementar políticas y procedimientos para incautar y decomisar productos e instrumentos del delito y administrar bienes congelados, incautados y decomisados, y priorizar la incautación y decomiso de activos en la frontera; (8) demostrar que las

investigaciones y enjuiciamientos de FT se llevan a cabo de acuerdo con el riesgo; y (9) demostrar la implementación efectiva de los sistemas de sanciones financieras dirigidas para FT y PF e implementar un enfoque basado en el riesgo para las OSFL sin interrumpir las actividades legítimas de las OSFL.

Croacia

En junio de 2023, Croacia asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y MONEYVAL para fortalecer la eficacia de su sistema ALA/CFT. Desde la adopción de su IEM en diciembre de 2021, Croacia ha progresado en las acciones recomendadas de su IEM para mejorar su sistema otorgando licencias y monitoreando el registro de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), mejorando e implementando de sanciones más efectivas en las actividades de supervisión y de medidas preventivas para los sectores de alto nivel riesgo. Croacia trabajará para implementar su plan de acción del GAFI, lo que incluye: (1) completar la evaluación de riesgo nacional, incluida la evaluación del riesgo de LA/FT asociada con el uso indebido de personas y estructuras jurídicas y del efectivo en el sector inmobiliario; (2) aumentar los recursos humanos de la UIF y mejorar sus capacidades analíticas; (3) continuar mejorando la detección, investigación y enjuiciamiento de las autoridades de procuración de justicia de diferentes tipos de LA, incluido el LA que involucre delitos determinantes extranjeros y el uso indebido de personas jurídicas; (4) demostrar un aumento sostenido en la aplicación de medidas provisionales sujetas a decomiso para asegurar las ganancias directas/indirectas, tanto en el país como en el extranjero; (5) demostrar la capacidad de detectar sistemáticamente y, cuando corresponda, investigar el FT de acuerdo con su perfil de riesgo; (6) establecer un marco nacional para la implementación de las medidas de las sanciones financieras dirigidas de la ONU, brindar orientación y llevar a cabo actividades de divulgación y capacitación para los sujetos obligados; y (7) identificar el subconjunto de OSFL más vulnerable al abuso del FT y proporcionar alcance dirigido a las OSFL y a la comunidad de donantes sobre las posibles vulnerabilidades de las OSFL al abuso del FT.

Emiratos Arabes Unidos

En febrero de 2022, los Emiratos Árabes Unidos (EAU) asumieron un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el MENAFATF para fortalecer la efectividad de su sistema ALA/CFT. Los EAU demostraron un progreso significativo, incluso mejorando y manteniendo un comprensión de los riesgos de LA/FT entre los diferentes sectores e instituciones de APNFD, y asegurando una comprensión más

granular del riesgo de abuso de personas jurídicas y arreglos legales o estructuras jurídicas para LA/FT.

Los EAU deben continuar trabajando para implementar su plan de acción con el GAFI, lo que incluye: (1) demostrar un aumento sostenido en la aplicación de sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias para el incumplimiento de las IF y APNFD con los requisitos ALA/CFT; mostrando que los sectores APNFD están implementando la Debida Diligencia al Cliente (DDC) basada en riesgo; y mostrando un aumento en el número y la calidad de los ROS presentados por las IF y las APNFD; (2) demostrar un aumento sostenido en la emisión de sanciones disuasorias, efectivas y proporcionales cuando sea necesario por incumplimiento de las obligaciones del beneficiario final y (3) demostrar un aumento sostenido en las investigaciones y enjuiciamientos efectivos de diferentes tipos de casos de LA consistentes con el perfil de riesgo de los EAU.

Filipinas

Desde junio de 2021, Filipinas asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y la APG para fortalecer la efectividad de su sistema ALA/CFT. Filipinas ha tomado medidas para: promover la comprensión de las obligaciones de sanciones financieras dirigidas para FT y FP entre las IF y las APNFD; aumentar el uso de la inteligencia financiera y habilidades de investigación de las autoridades de procuración de justicia y las encargadas de investigaciones de LA; y priorizar el rastreo y la confiscación de activos en el momento de la condena en casos penales. Filipinas debe continuar trabajando en la implementación de su plan de acción para abordar sus deficiencias estratégicas, lo que incluye: (1) demostrar que se está realizando una supervisión efectiva basada en el riesgo de las APNFD; (2) demostrar que los supervisores están utilizando controles ALA/CFT para mitigar los riesgos asociados con los juegos de casino; (3) mejorar y optimizar el acceso de las autoridades de procuración de justicia a la información del beneficiario final y tomar medidas para asegurar para que esa información sea precisa y esté actualizada; y (4) demostrar un aumento en la identificación, investigación y enjuiciamiento de casos de FT.

El GAFI insta a Filipinas a implementar rápidamente su plan de acción para abordar las deficiencias estratégicas antes mencionadas lo antes posible, ya que todos los plazos vencieron en enero de 2023.

Gibraltar

En junio de 2022, Gibraltar asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y MONEYVAL para fortalecer la eficacia de su régimen ALA/CFT. Gibraltar ha tomado medidas para hacerlo, incluso demostrando que los supervisores de proveedores de servicios fiduciarios y societarios, abogados, empresas de juegos de azar, agentes inmobiliarios y otras entidades no bancarias, están utilizando una gama de sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas para las infracciones ALA/CFT, específicamente tomando medidas de cumplimiento, imponiendo sanciones financieras y publicando el resultado de los casos. Gibraltar debe continuar trabajando en la implementación de su plan de acción, para abordar sus deficiencias estratégicas, demostrando que es capaz de perseguir más sentencias de decomiso definitivas acordes con el riesgo y el contexto de Gibraltar.

El GAFI señala que Gibraltar continuó avanzando en su plan de acción; sin embargo, todos los plazos ya han vencido. El GAFI alienta a Gibraltar a continuar implementando su plan de acción para abordar las deficiencias estratégicas antes mencionadas lo antes posible.

Haití - Comunicado de febrero de 2023

En junio de 2021, Haití asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el GAFIC para fortalecer la eficacia de su sistema ALA/CFT. El GAFI reconoce el compromiso político y los esfuerzos demostrados por Haití para avanzar en sus compromisos en medio de la desafiante situación social, económica y de seguridad del país. Haití debe continuar trabajando en la implementación de su plan de acción, lo que incluye: (1) completar la evaluación de riesgo de LA/FT y diseminar los hallazgos; (2) facilitar el intercambio de información con las contrapartes extranjeras; (3) abordar las deficiencias técnicas en su marco legal y regulatorio que impiden la implementación de medidas preventivas ALA/CFT e implementar la supervisión ALA/CFT basada en riesgos para las IF y APNFD de riesgos mayores de LA/FT; (4) asegurar que la información básica sobre el beneficiario final se mantenga actualizada y sea accesible de manera oportuna; (5) asegurar un mejor uso de la inteligencia financiera y otra información relevante por parte de las autoridades de procuración de justicia; (6) abordar las deficiencias técnicas en el delito de LA y demostrar que las autoridades están identificando, investigando y procesando los casos de LA de una manera consistente con el perfil de riesgo de Haití; (7) demostrar un aumento en la identificación, rastreo y recuperación del producto de los delitos; (8) abordar las deficiencias técnicas en el delito de FT y en el régimen de sanciones financieras específicas; y (9) realizar un

monitoreo adecuado basado en el riesgo de las OSFL vulnerables al abuso de FT sin interrumpir o desalentar las actividades legítimas de las OSFL.

Islas Caimán

En febrero de 2021, las Islas Caimán asumieron un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el GAFIC para fortalecer la efectividad de su sistema ALA/CFT. En su sesión plenaria de junio de 2023, el GAFI tomó la determinación inicial de que Islas Caimán ha completado sustancialmente su plan de acción y justifica una evaluación in situ para verificar que la implementación de las reformas ALA/CFT ha comenzado y se mantiene, y que permanece el compromiso político necesario para sostener la implementación de las mismas en el futuro. Islas Caimán ha realizado las siguientes reformas clave, que incluyen: (1) aplicar sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas; aplicar sanciones administrativas y medidas coercitivas a las entidades obligadas para garantizar que las infracciones se remedien de manera efectiva y oportuna; (2) imponer sanciones adecuadas y efectivas en los casos en que las partes relevantes (incluidas las personas jurídicas) no presenten información precisa, adecuada y actualizada sobre el beneficiario final; y (3) demostrar que están enjuiciando todo tipo de LA de acuerdo con el perfil de riesgo de la jurisdicción y que tales enjuiciamientos están dando como resultado la aplicación de sanciones disuasivas, efectivas y proporcionales.

Jamaica

Desde febrero de 2020, cuando Jamaica asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el GAFIC para fortalecer la efectividad de su sistema ALA/CFT, Jamaica ha tomado medidas para mejorar su régimen ALA/CFT, asegurando que la definición de beneficiario real está en línea con los Estándares del GAFI. Jamaica debe continuar abordando sus deficiencias estratégicas, lo que incluye: (1) asegurar una supervisión adecuada basada en riesgos en todos los sectores de APNFD; y (2) garantizar que la información básica, precisa y actualizada sobre el beneficiario real esté disponible oportunamente para las autoridades competentes, y que se aplican sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas.

El GAFI nuevamente expresa preocupación porque Jamaica no completa su plan de acción, que expiró en enero de 2022. El GAFI insta encarecidamente a Jamaica a demostrar rápidamente un progreso significativo en la finalización de su plan de acción para octubre de 2023 o el GAFI considerará, que podrían incluir un llamado a sus miembros instando a todas las jurisdicciones a aplicar la debida diligencia intensificada a las relaciones comerciales y transacciones con Jamaica.

Jordania

En octubre de 2021, Jordania asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el MENAFATF para fortalecer la eficacia de su sistema ALA/CFT. En su sesión plenaria de junio de 2023, el GAFI tomó la determinación inicial de que Jordania ha completado sustancialmente su plan de acción antes del cronograma acordado y justifica una evaluación in situ para verificar la implementación de las reformas ALA/CFT, y que permanece el compromiso político necesario para sostener su implementación en el futuro. Jordania ha realizado las siguientes reformas clave, que incluyen: (1) completar y difundir las evaluaciones de riesgo de LA/FT de personas jurídicas y de activos virtuales; (2) realizar supervisiones a los sujetos obligados, incluidas las IF y las APNFD; (3) implementar un mecanismo de sanciones por infracciones de las obligaciones de transparencia de personas y estructuras jurídicas; (4) aplicar sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas por incumplimiento; (5) realizar investigaciones de LA y enjuiciamientos por delitos determinantes de acuerdo con su perfil de riesgo; (6) aplicar sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas en casos de LA; (7) implementar marco legal e institucional para las sanciones financieras específicas relacionadas con FT y FP; y (8) demostrar que se evalúa el cumplimiento de las mencionadas sanciones financieras específicas y se rectifican las deficiencias.

Mali

En octubre de 2021, Malí asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y GIABA para fortalecer la efectividad de su sistema ALA/CFT. Malí ha tomado medidas para mejorar su régimen ALA/CFT, proporcionando recursos a los supervisores financieros y a las autoridades competentes involucradas en la investigación y enjuiciamiento de FT y realizando actividades de divulgación para las OSFL con riesgo de abuso de FT. Malí debe continuar trabajando en la implementación de su plan de acción, lo que incluye: (1) implementar el plan de acción estratégico nacional ALA/CFT en línea con la ENR; (2) desarrollar y comenzar a implementar un enfoque basado en riesgo para la supervisión ALA/CFT de las IF y APNFD de mayor riesgo y demostrar la aplicación de sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas por incumplimiento; (3) realizar una evaluación integral de los riesgos de LA/FT asociados con todo tipo de personas jurídicas; (4) aumentar la capacidad de la UIF y de las autoridades de procuración de justicia para mejorar su cooperación en el uso de inteligencia financiera; (5) realizar investigaciones financieras paralelas; (6) fortalecer las capacidades de las autoridades de procuración de justicia responsables de la investigación y el enjuiciamiento de los casos de FT; (7) fortalecer el marco legal y los procedimientos para implementar

sanciones financieras específicas relacionadas con FT y FP; y (8) implementar un enfoque basado en el riesgo para la supervisión del sector de OSFL para prevenir el abuso con fines de FT.

Mozambique

En octubre de 2022, Mozambique asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y ESAAMLG para fortalecer la eficacia de su sistema ALA/CFT. Mozambique ha tomado medidas para mejorar su sistema ALA/CFT, incluso abordando las deficiencias identificadas en Recomendación 10. Mozambique debe continuar trabajando en la implementación de su plan de acción, lo que incluye: (1) garantizar la cooperación y la coordinación entre las autoridades pertinentes para implementar estrategias y políticas ALA/CFT basadas en el riesgo; (2) realizar capacitaciones para todas las autoridades de procuración de justicia sobre asistencia legal mutua para mejorar la recopilación de pruebas o la incautación/confiscación de los productos del delito; (3) proporcionar recursos financieros y humanos adecuados a los supervisores, desarrollando e implementando un plan de supervisión basado en el riesgo; (4) proporcionar recursos adecuados a las autoridades para comenzar la recopilación de información adecuada, precisa y actualizada sobre el beneficiario final de las personas jurídicas; (5) aumentar los recursos humanos de la UIF, así como aumentar los informes de inteligencia financiera enviados a las autoridades; (6) demostrar la capacidad de las autoridades de procuración de justicia para investigar de manera efectiva los casos de LA/FT utilizando inteligencia financiera; (7) llevar a cabo una evaluación integral de riesgos de FT y comenzar a implementar una estrategia nacional integral de CFT; (8) aumentar la concienciación sobre las sanciones financieras específicas relacionadas con el FT y el FP; y (9) llevar a cabo la evaluación de riesgos de FT para las OSFL de acuerdo con los Estándares del GAFI y utilizarla como base para desarrollar un plan de divulgación.

Nigeria- Comunicado de febrero de 2023

En febrero de 2023, Nigeria asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el GIABA para fortalecer la eficacia de su sistema ALA/CFT. Desde la adopción de su IEM en agosto de 2021, Nigeria ha avanzado en algunas de las acciones recomendadas por el IEM para mejorar su sistema, incluso mejorando su marco legislativo ALA/CFT, actualizando su evaluación de los riesgos inherentes de LA/FT/FP y fortaleciendo la implementación de sanciones financieras dirigidas. Nigeria trabajará para implementar su plan de acción con el GAFI en: (1) completar su evaluación de riesgo residual de LA/FT y actualizar su

estrategia nacional ALA/CFT para garantizar la alineación con otras estrategias nacionales relevantes para delitos determinantes de alto riesgo; (2) mejorar la cooperación internacional formal e informal en línea con los riesgos de LA/FT; (3) mejorar la supervisión basada en el riesgo ALA/CFT de las IF y las APNFD y mejorar la implementación de medidas preventivas para los sectores de alto riesgo; (4) garantizar que las autoridades competentes tengan acceso oportuno a información precisa y actualizada de los beneficiarios finales sobre personas jurídicas y aplicar sanciones por incumplimiento de las obligaciones del beneficiario final; (5) demostrar un aumento en la difusión de inteligencia financiera por parte de la UIF y su uso por las autoridades de procuración de justicia; (6) demostrar un aumento sostenido en las investigaciones y enjuiciamientos de LA en línea con los riesgos de LA; (7) detectar proactivamente las violaciones de las obligaciones de declaración de moneda y aplicar las sanciones apropiadas y mantener datos completos sobre activos congelados, incautados, confiscados y enajenados; (8) demostrar un aumento sostenido en las investigaciones y enjuiciamientos de diferentes tipos de actividades de FT en línea con el riesgo y mejorar la cooperación interinstitucional en las investigaciones de FT; y (9) llevar a cabo un alcance dirigido y basado en el riesgo para las OSFL en riesgo de abuso de FT e implementar un monitoreo basado en el riesgo para esas OSFL sin interrumpir o desalentar sus actividades legítimas.

Panamá

En junio de 2019, Panamá asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y GAFILAT para fortalecer la efectividad de su sistema ALA/CFT. En plenaria de junio de 2023, el GAFI tomó la ~~U~~ determinó que Panamá ha completado sustancialmente su plan de acción y amerita una evaluación in situ para verificar la implementación de las reformas ALA/CFT y que el compromiso político necesario permanece vigente para sostener la implementación en el futuro. Panamá ha realizado las siguientes reformas clave: (1) fortalecer su comprensión del riesgo nacional y sectorial de LA/FT e incorporar los hallazgos a sus políticas nacionales para mitigar los riesgos identificados; (2) tomar medidas para identificar a los remesadores de dinero sin licencia, aplicar un enfoque basado en el riesgo para la supervisión del sector de las APNFD y aplicar sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas ante las infracciones ALA/CFT; (3); verificar la información actualizada sobre el beneficiario final por parte de las entidades obligadas, establecer mecanismos para monitorear las actividades de las entidades extraterritoriales, evaluar los riesgos existentes del uso indebido de personas jurídicas, estructuras jurídicas y acuerdos/arreglos legales para definir e implementar medidas específicas para prevenir el uso indebido de accionistas y directores nominales, y permitir el acceso oportuno a información adecuada y precisa sobre beneficiarios

reales; y (4) usar productos de la UIF para investigaciones de LA, demostrando su capacidad para investigar y enjuiciar el LA que involucre delitos fiscales extranjeros y brindar una cooperación internacional constructiva y oportuna con dicho delito, y continuar enfocándose en investigaciones de LA en relación con áreas de alto riesgo identificadas en la ENR y el IEM.

República Democrática del Congo

En octubre de 2022, la República Democrática del Congo, en lo adelante el Congo, asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el GABAC para fortalecer la eficacia de su sistema ALA/CFT. El Congo ha tomado medidas para mejorar su sistema ALA/CFT, incluso mediante el fortalecimiento de su sistema legal sobre la tipificación del LA. El Congo debe continuar en su plan de acción del GAFI y abordar sus deficiencias estratégicas, lo que incluye: (1) finalizar la ENR sobre LA y FT y adoptar una estrategia nacional ALA/CFT; (2) designar autoridades de supervisión para todos los sectores de APNFD, y desarrollar e implementar un plan de supervisión basado en riesgos; (3) dotar adecuadamente a la UIF de recursos y desarrollar su capacidad para realizar análisis operativos y estratégicos; (4) fortalecer las capacidades de las autoridades involucradas en la investigación y persecución de LA y FT; y (5) demostrar la implementación efectiva de las sanciones financieras específicas relacionados con FT y PF.

Senegal

Desde febrero de 2021, Senegal asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y GIABA para fortalecer la efectividad de su sistema ALA/CFT. Senegal ha fortalecido la supervisión basada en el riesgo de las APNFD, ha aumentado las comunicaciones de la UIF a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y a dedicado mayores recursos a la investigación y enjuiciamiento del FT. Senegal debe continuar trabajando en la implementación de su plan de acción, lo que incluye: (1) mejorar el cumplimiento mediante la detección de infracciones ALA/CFT e imponer sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas contra las entidades que no cumplen; (2) actualizar y mantener información completa sobre beneficiarios finales de personas y estructuras jurídicas y fortalecer el sistema de sanciones por infracciones de las obligaciones de transparencia; (3) identificar e investigar actividades de FT en línea con el perfil de riesgo del país; y (4) implementar un régimen efectivo de sanciones financieras específicas relacionadas con el FT y el FP, así como el monitoreo y la supervisión basada en riesgo de las OSFL.

El GAFI observa el progreso continuo de Senegal en todo su plan de acción, sin embargo, todos los plazos han expirado y queda trabajo por hacer. El GAFI alienta a Senegal implementar rápidamente su plan de acción para abordar las deficiencias estratégicas mencionadas lo antes posible.

Sudáfrica

En febrero de 2023, Sudáfrica asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y ESAAMLG para fortalecer la eficacia de su sistema ALA/CFT. Sudáfrica ha tomado medidas para mejorar su sistema ALA/CFT durante su primer ciclo de presentación de informes, incluso mejorando su tipificación del delito de FT. Sudáfrica debe continuar trabajando en la implementación de su plan de acción, lo que incluye: (1) demostrar un aumento sostenido en las solicitudes de LA salientes que ayuden a facilitar las investigaciones de LA/FT y las confiscaciones de diferentes tipos de activos en línea con su perfil de riesgo; (2) mejorar la supervisión basada en el riesgo de las APNFD y demostrar que todos los supervisores ALA/CFT aplican sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas por incumplimiento; (3) garantizar que las autoridades competentes tengan acceso oportuno a información precisa y actualizada del beneficiario final de las personas, estructuras y acuerdos jurídicos, así como aplicar sanciones por incumplimiento de las obligaciones del beneficiario final por parte de personas jurídicas; (4) demostrar un aumento sostenido en las solicitudes de inteligencia financiera a la UIF por parte de las agencias del orden público para sus investigaciones de LA/FT; (5) demostrar un aumento sostenido en las investigaciones y enjuiciamientos de LA grave y complejo y la gama completa de actividades de FT en línea con su perfil de riesgo; (6) mejorar su identificación, incautación y decomiso de productos e instrumentos de una gama más amplia de delitos determinantes, de acuerdo con su perfil de riesgo; (7) actualizar su Evaluación de riesgos de FT para informar la implementación de una estrategia nacional integral CFT; y (8) garantizar la implementación efectiva de sanciones financieras dirigidas y demostrar un mecanismo efectivo para identificar personas y entidades que cumplan con los criterios para la designación nacional.

Sudán del Sur

En junio de 2021, Sudán del Sur asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y ESAAMLG para fortalecer la efectividad de su sistema ALA/CFT. Sudán del Sur ha tomado medidas para mejorar su sistema ALA/CFT, evitando que los delincuentes controlen o posean IF. Sudán del Sur debe continuar trabajando para implementar su plan de acción, lo que incluye: ((1) realizar una revisión integral de la Ley ALA/CFT del 2012, con el apoyo de socios

internacionales, incluida la asistencia técnica, para cumplir con los Estándares del GAFI; (2) convertirse en parte e implementar la Convención de Viena de 1988, la Convención de Palermo de 2000 y la Convención de Financiamiento del Terrorismo de 1999; (3) garantizar que las autoridades competentes estén adecuadamente estructuradas y capacitadas para implementar un enfoque basado en riesgo en la supervisión ALA/CFT para las IF; (4) desarrollar un marco legal integral para recopilar y verificar la exactitud de la información sobre el beneficiario final de las personas jurídicas; (5) poner en pleno funcionamiento una UIF independiente; (6) establecer e implementar el marco legal e institucional para implementar sanciones financieras específicas de conformidad con las Resoluciones del CSNU sobre el FT y el FP; y (7) comenzar la implementación de la supervisión/monitoreo focalizado basado en el riesgo de las OSFL con riesgo de ser abusadas para el FT.

El GAFI observa el progreso limitado de Sudán del Sur en su plan de acción con todos los plazos ya vencidos y quedando trabajo por hacer. El GAFI nuevamente alienta a Sudán del Sur a continuar implementando su plan de acción para abordar las deficiencias estratégicas antes mencionadas tan pronto como sea posible y demostrar un fuerte compromiso político e institucional para fortalecer la efectividad de su sistema ALA/CFT, particularmente en el apoyo a la agencia líder en la coordinación de los esfuerzos nacionales ALA/CFT.

Siria- Comunicado de febrero de 2023

Desde febrero de 2010, Siria asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el MENAFATF para abordar sus deficiencias estratégicas en ALA/CFT. Siria ha avanzado en la mejora de su sistema ALA/CFT. En junio de 2014, el GAFI determinó que Siria había abordado sustancialmente su plan de acción a nivel técnico, incluso tipificando como delito el FT y estableciendo procedimientos para congelar los activos de los terroristas. Si bien el GAFI determinó que Siria ha completado el plan de acción acordado, debido a la situación de seguridad, el GAFI no ha podido realizar una visita in situ para confirmar si el proceso de implementación de las reformas y acciones requeridas ha comenzado y se mantiene. El GAFI continuará monitoreando la situación y realizará una visita in situ lo antes posible.

Tanzania - Comunicado de octubre de 2022

En octubre de 2022, Tanzania asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y ESAAMLG para fortalecer la efectividad de su sistema ALA/CFT. Desde la adopción de su IEM en abril de 2021, Tanzania ha avanzado en algunas de las acciones recomendadas en el mismo para mejorar su sistema,

incluido el desarrollo de un marco legal para FT, las sanciones financieras específicas y la difusión del análisis estratégico de la UIF. Tanzania trabajará para implementar su plan de acción del GAFI al: (1) mejorar la supervisión basada en el riesgo de las IF y las APNFD, incluso mediante la realización de supervisiones basadas en riesgo y la aplicación de sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas por incumplimiento; (2) demostrar la capacidad de las autoridades para llevar a cabo de manera efectiva una variedad de investigaciones y enjuiciamientos de LA de acuerdo con el perfil de riesgo del país; (3) demostrar que las autoridades de procuración de justicia están tomando medidas para identificar, rastrear, incautar y confiscar los productos e instrumentos del delito; (4) realizar una evaluación integral de riesgos de FT y comenzar a implementar una estrategia nacional integral de CFT, así como demostrar capacidad para realizar investigaciones de FT y enjuiciar de acuerdo con el perfil de riesgo del país; (5) aumentar la conciencia del sector privado y las autoridades competentes sobre las sanciones financieras específicas relacionadas con el FT y el FP; y (6) llevar a cabo la evaluación de riesgos de FT para las OSFL de acuerdo con los Estándares del GAFI y utilizarla como base para desarrollar un plan de divulgación.

Turquía

En octubre de 2021, Turquía asumió un compromiso político de alto nivel con el GAFI para trabajar en fortalecer la efectividad de su sistema ALA/CFT. Turquía ha tomado medidas para mejorar su sistema ALA/CFT como: (1) aumentar las supervisiones in situ a los sujetos obligados en todos los sectores y de acuerdo con el riesgo; (2) mejorar el uso de inteligencia financiera para respaldar las investigaciones de LA; y (3) tomar medidas para mejorar el enfoque basado en riesgo en la supervisión de las OSFL para prevenir su abuso para el FT. Turquía debe continuar trabajando en la implementación del plan de acción para abordar sus deficiencias estratégicas, lo que incluye: (1) llevar a cabo más investigaciones y enjuiciamientos de LA; y (2) realizar más investigaciones financieras en casos de terrorismo, priorizar las investigaciones y los enjuiciamientos de FT relacionados con los grupos designados por la ONU.

El GAFI señala que Turquía continuó avanzando en su plan de acción; sin embargo, todos los plazos ya se han vencido. El GAFI alienta a Turquía a continuar implementando su plan de acción para abordar las deficiencias estratégicas antes mencionadas lo antes posible

Uganda

En febrero de 2020, Uganda asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y la ESAAMLG para fortalecer la efectividad de su sistema ALA/CFT, Uganda demostró avances al desarrollar e implementar la supervisión basada en el riesgo de las IF y las APNFD. Uganda debe continuar trabajando para implementar su plan de acción, lo que incluye: (1) asegurar que las autoridades competentes tengan acceso oportuno a la información precisa y básica sobre el beneficiario real y final de las personas y estructuras jurídicas; y (2) aumentar la conciencia sobre las sanciones financieras específicas relacionadas con la FP mediante la realización de capacitaciones para las IF y las APNFD sobre la materia.

El GAFI continúa monitoreando la supervisión de Uganda del sector de las OSFL para fomentar la aplicación del enfoque basado en el riesgo para la supervisión de las OSFL de acuerdo con los Estándares del GAFI y mitigar las consecuencias no deseadas.

El GAFI expresa preocupación porque Uganda no pudo completar su plan de acción, que expiró por completo en mayo de 2022. El GAFI insta encarecidamente a Uganda a demostrar rápidamente un progreso significativo en la finalización de su plan de acción para octubre de 2023 o el GAFI considerará los próximos pasos si no hay un progreso suficiente.

Viet-Nam

En junio de 2023, Vietnam asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y la APG para fortalecer la eficacia de su sistema ALA/CFT. Desde la adopción de su IEM en noviembre de 2021, Vietnam ha avanzado en algunas de las acciones recomendadas del IEM al unirse a la Red Interagencial de Recuperación de Activos de Asia Pacífico (ARIN-AP) y adoptar un plan de acción nacional sobre ALA/CFT/CPF. Vietnam trabajará para implementar su plan de acción con el GAFI al: (1) aumentar la comprensión del riesgo, la coordinación interna y la cooperación para combatir el LA/FT; (2) mejorar la cooperación internacional; (3) implementar una supervisión efectiva basada en riesgo para IF y APNFD; (4) tomar medidas para regular los activos virtuales y los proveedores de servicios de activos virtuales; (5) abordar las deficiencias de cumplimiento técnico, incluso con respecto al delito de LA, sanciones financieras específicas, debida diligencia del cliente y reportes de transacciones sospechosas; (6) realizar actividades de divulgación con el sector privado; (7) establecer un sistema que proporcione a las autoridades competentes información adecuada, precisa y actualizada sobre beneficiarios finales; (8) asegurar la independencia de la UIF y mejorar la calidad y cantidad de los análisis

y divulgaciones de inteligencia financiera; (9) priorizar las investigaciones financieras paralelas y demostrar un aumento en el número de investigaciones y enjuiciamientos de LA comenzados; (10) demostrar que existe un monitoreo de las IF y APNFD para el cumplimiento de las obligaciones de las sanciones financieras específicas relacionadas con el FP y que existe cooperación y coordinación entre las autoridades para evitar que se eludan estas sanciones financieras específicas.

Yemen - Comunicado de febrero de 2023

Desde febrero de 2010, Yemen asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el MENAFATF para abordar sus deficiencias estratégicas ALA/CFT. Yemen ha avanzado para mejorar su sistema ALA/CFT. En junio de 2014, el GAFI determinó que Yemen había abordado sustancialmente su plan de acción a nivel técnico, incluyendo: (1) tipificar adecuadamente el LA y el FT; (2) establecer procedimientos para identificar y congelar activos terroristas; (3) mejorar la diligencia debida de sus clientes y los requisitos de reportes de operaciones sospechosas; (4) emitir orientación; (5) desarrollar la capacidad de seguimiento y supervisión de las autoridades supervisoras del sector financiero y la UIF; y (6) establecer una UIF con funcionamiento pleno y eficaz. Si bien el GAFI determinó que Yemen ha completado el plan de acción acordado, debido a la situación de seguridad, el GAFI no ha podido realizar una visita in situ para confirmar si el proceso de implementación de las reformas y acciones requeridas ha comenzado y se mantiene. El GAFI continuará monitoreando la situación y realizará una visita in situ lo antes posible.

Resumen de abreviaturas utilizadas

LA/FT	Lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
ALA/CFT	Anti lavado de activos y contra el financiamiento al terrorismo.
PADM	Proliferación de armas de destrucción masiva.
FPADM	Financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.
CSNU	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera.
ENR	Evaluación Nacional de Riesgos
DDC	Debida Diligencia al Ciente
OSFL	Organizaciones sin fines de lucro.
PSAV	Proveedor de Servicios de Activos Virtuales
IF y APNFD	Instituciones financieras y actividades y profesiones no financieras designadas.
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional.
MONEYVAL	Grupo de Acción Financiera para Europa.
MENAFATF	Grupo de Acción Financiera para Oriente Medio y África del Norte
ESAAMLG	Grupo de Acción Financiera para el Este y Sur de África.
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica.
GAFIC	Grupo de Acción Financiera para el Caribe.
APG	Grupo de Acción Financiera para Asia y Pacífico.
GIABA	Grupo de Acción Intergubernamental contra el lavado de activo en África Occidental
GABAC	Grupo de Antilavado de Activos de África Central